INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 006 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC E IT-NOVA SAS	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 25 de febrero de 2021
CONTRATISTA: IT-NOVA SAS JOHN JAIRO FERRO CHACON, Representante Legal	**NIT** 900.432.414-4 **C.C.:** 79.693.026 de Bogotá D.C.

OBJETO: CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN PARA LA VIGENCIA 2021 DEL SOFTWARE JASPERSOFT BUSINESS INTELLIGENCE BI PROFESIONAL.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de 30 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la póliza por parte de la Subdirección de Gestión Contractual y expedición del Registro presupuestal del contrato.

ACTA DE INICIO: De fecha 01 de marzo de 2021, suscrita por la Ingeniera Adriana Cetina Hernández, Jefe Oficina de Sistemas de Información y John Jairo Ferro Chacón Representante Legal IT-NOVA SAS.

FECHA DE TERMINACION: 01 de abril de 2021.

ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA: N/A

SUPERVISOR: ADRIANA CETINA HERNÁNDEZ - JEFE OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL INPEC.

VALOR CONTRATO: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000) MCTE, IVA INCLUIDO

FORMA DE PAGO El valor del contrato será pagado de conformidad con las normas legales vigentes de la siguiente forma:

- El INPEC, cancelará al contratista un pago único, equivalente a CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000) M/CTE., una vez verificada y efectuada la correspondiente renovación de la suscripción del SOFTWARE JASPERSOFT BUSINESS INTELLIGENCE BI PROFESSIONAL, EDITION, STANDART SUPPORT, 4 CORES INCLUYE: JASPERSTUDIO, JASPERREPORTS LIBRARYPRO, JASPERREPORTS SERVER PROFESSIONAL (ADHOC, DASHBOARDS), JASPERSOFT-ETL EXPRESS EDITION, previa presentación de la factura electrónica y documentos requeridos para el pago del contrato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL: N° 4921	**FECHA:** 22 de enero de 2021	**VALOR:** $140.000.000.oo
VIGENCIAS FUTURAS: SI ( ) NO (X)		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO : N° 118121	**FECHA:** 25 de febrero de 2021	**VALOR:** $140.000.000.oo

GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:** 21-44-101345006

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	10%	$ 14.000.000.oo	25/02/2021	31/07/2021
Calidad del servicio	20%	$ 28.000.000.oo	25/02/2021	31/07/2021
Calidad y correcto funcionamiento de os bienes	20%	$ 28.000.000.oo	25/02/2021	31/03/2022

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: Expedida el 01 de marzo de 2021	**FECHA DE APROBACIÓN:** Expedida el 01 de marzo de 2021

ESTADO DEL CONTRATO

"Que el Contrato de Prestación de Servicios identificado con el No. 006 de 2021, suscrito con IT-NOVA SAS, Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4921 del 22 de enero de 2021 y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No. 118121 del 25 de febrero de 2021, por valor de $140.000.000.oo.

Que con base en la información registrada en el formato denominado "Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante" del Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación, se observa que no existe un saldo en el Contrato

Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de $140.000.000.oo, los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF-Nación (...)"

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

RELACIÓN DE PAGOS		
ORDEN DE PAGO SIIF Nº	**FECHA**	**VALOR**
97294621	30 de abril de 2021	$ 140.000.000.oo
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		$ 140.000.000.oo
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	$ 140.000.000.oo	
SALDO A LIBERAR:	$ 0.oo	
SUMAS IGUALES:	**$ 140.000.000.oo**	**$ 140.000.000.oo**

OBSERVACIONES:
De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato, el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y a la ejecución del objeto contractual, como se registra en el informe final de supervisión suscrito el 31 de mayo de 2021

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios No. 006 de 2021, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: 10 AGO 2021

Por **EL INPEC,**	Por **la Supervisora**	El **Contratista**
Mayor General MARIANO BOTERO COY Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	**ADRIANA CETINA HERNÁNDEZ** Jefe Oficina de Sistemas de Información Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	**JOHN JAIRO FERRO CHACON** Representante Legal IT-NOVA SAS

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

Aprobó: Jacqueline Torres – Directora de Gestión Corporativa (E)
Revisó y Aprobó: Catalina Celemín Cardoso – Subdirectora de Gestión Contractual
Revisó: Ángela María Montes Loaiza – Abogada Grupo de Contratos
Proyectó: José Everardo Muñoz Enciso – Oficina de Sistemas de Información
Fecha de elaboración: 04 de junio de2021